

5-2-20



N.º 64

COMPRAVENTA
DE FINCO

PISCO EL
A

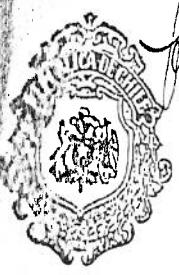
SARA SMITH
DE MIRANDA

REG. 707

Talcahuano, doce (12) de Mayo de mil novecientos veinte y dos (1922).
 Por escritura otorgada en este punto con fecha veinticinco de Enero
 de este año, del día es representado por don Gabriel Rojas S., Coman-
 dante en jefe del Apostadero Naval de este puerto, otorgo por compra a do-
 ña Sara Smith de Miranda, ya en marido don Julio Miranda de A-
 ramillo, en la suma de dos mil ochocientos pesos (\$ 2.800.) al conta-
 do de presencia ante notario judicial, una extensión de terreno compuesto
 de dos hectáreas ochocientos cincuenta y cinco metros cuadra-
 dos, que forma parte del fundo "el Avellano", ubicado en la península
 de Mumbes de este puerto, y que delimita la extensión de terreno materia
 de esta inscripción: Norte, con terreno del fundo "el Avellano" de propie-
 dad de la vendedora; al Sur, con propiedad fiscal; al Oriente, en parte
 con terreno de la propiedad de la vendedora y con propiedad del compra-
 dor, y al Occidente, con el camino público a Mumbes. Los deslindes gene-
 rales del fundo "el Avellano" son los siguientes: al Norte, con propie-
 dad de don Justo de Jaramillo y otros; al Sur, con propiedad fiscal y de la

Inscrito 30.

al precio
a que lo
- de ante
- no se
7.090.000
no se
por el
de la
de la
no se
revent



Un Peso



de la sucesión de don Esteban, con el fin de don Esteban, con fin de don Esteban. = Practico la presente a petición de don Esteban de este domicilio, quien firmo en virtud de hallarse inscrito el título de dominio de la propiedad descrita a fojas diecinueve y media (19 1/2) bajo el número cincuenta (50) del Registro de Propiedad del año mil novecientos veintidos (1922). = Antecedente administrativo de Notario y Conservador Subrogante, según procedimiento judicial inscrito en el presente Registro en el número cincuenta y siete (57). = Fecha del "Su- pra."

Aut. J. *[Signature]*

[Signature]

CONFORME CON LA INSCRIPCIÓN CORRIENTE A FOJAS 29 ste BAJO EL N° 64 DEL REGISTRO DE Propiedad DE TALCAHUANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1932 TALCAHUANO 17 DE Marzo DE 19 32



COPIA DE INSCRIPCION
COMPRAVENTA DOMINIO.

FISCO EL

a

SARA SMITH DE MIRANDA

op.

TALCAHUANO, doce(12) de Marzo de mil novecientos treinta y dos (1932).- Por escritura otorgada en este puerto con fecha veinticinco de Enero de este año, El Fisco, representado por don Calixto Rogers S., Comandante en Jefe del Apostadero Naval de este puerto, obtuvo por compra a doña Sara Smith de Miranda y a su marido don Julio Miranda Jaramillo, en la suma de dos mil ochocientos pesos (\$ 2.800) al contado, previa autorización judicial, una extensión de terreno compuesto de dos hectáreas ocho mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que forma parte del fundo El Avellano, ubicado en la península de Tumbes, de este puerto y que deslinda la extensión de terreno, materia de esta inscripción: Norte, con terreno del fundo El Avellano de propiedad de la vendedora; al Sur, con propiedad fiscal; al Oriente, en parte con terreno de la propiedad de la vendedora y con propiedad del comprador; y al Poniente, con el Camino público a Tumbes.- Los deslindes generales del fundo "El Avellano" son los siguientes: al Norte, con propiedad de don Aristides Benavente y otros; al Sur, con propiedad fiscal y de la sucesión Martínez; al Oriente, con el mar; y al Poniente, con fundo de don Elías Rojas.- Practico la presente a petición de doña Elsa Mo-

//...

//.. raga S., de este domicilio, quien firma y en virtud de hallarse inscrito el título de dominio de la propiedad deslindada a fojas diecinueve vuelta (19 vta.) bajo el número cincuenta (50) del Registro de Propiedad del año mil novecientos veintitres (1923).- Autorizo en mi carácter de Notario y Conservador Subrogante, según nombramiento judicial inscrito en el presente Registro con el número cincuenta y siete (57).- Fecha ut supra.- E. Moraga S.- Ante mí, M. Hormazábal.- N. y C. S.-

CONFORME CON LA INSCRIPCIÓN CORRIENTE DE FOJAS VEINTINUEVE VUELTA (29 VTA.) BAJO EL NÚMERO SESENTA Y CUATRO (64) DEL REGISTRO DE PROPIEDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (1932).- TALCAHUANO, DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.-

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción que en copia precede, no se registra ninguna anotación o subinscripción que indique Transferencia del Dominio, encontrándose por tanto, vigente a la fecha.- TALCAHUANO, DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.-